



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

Expediente N° 11404/1211-18-F.C.E. y E.

Rosario, 06 de noviembre de 2018

VISTO: Que por Resolución n° 18394-C.D., fue aprobado el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “Finanzas Públicas” de la carrera de Contador Público.

Atento a la nueva propuesta de la citada asignatura elevada por el Profesor Titular, Cont. Edmundo VIRGOLINI y cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela de Economía

Teniendo en cuenta que el proyecto presentado se adecua al plan de estudios aprobado por Resolución C.S. N° 117/2011 y a lo establecido en las pautas aprobadas según Resolución n° 27554-C.D.

CONSIDERANDO: Lo aconsejado por Secretaría Académica mediante nota n° 379/18, y lo establecido en el artículo 23°, inciso b) del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dejar sin efecto la Resolución n° 18394-C.D., mediante la cual fue aprobado el programa de la asignatura “Finanzas Públicas” de la carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 2°- Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “FINANZAS PÚBLICAS” de la carrera de Contador Público, Resolución C.S. N° 117/2011.

ARTICULO 3° - Dejar establecido que el programa que se aprueba mediante el artículo anterior entrará en vigencia a partir del turno de diciembre del año lectivo 2018.

ARTICULO 4° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 27877-C.D.

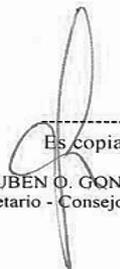
LIC. ADRIANA P. RACCA  
Decana

Pte. Consejo Directivo

JUAN JOSE MESON

Director de Personal

a/c Dirección General de Administración

  
Es copia  
RUBÉN O. GONZÁLEZ  
Secretario - Consejo Directivo



**Universidad Nacional de Rosario**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Estadística**

**Carrera:** Contador Público (Resolución C.S. N°117/2011)

**Asignatura:**

**FINANZAS PÚBLICAS**

**Tipo de materia:** obligatoria

**Ciclo:** Básico - Tercer año

**Escuela de:** Economía

**Duración:** cuatrimestral

**Carga horaria:** 80 horas

**Profesor Titular:** Cont. Edmundo VIRGOLINI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA**  
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

### ANEXO ÚNICO

Programa de “**FINANZAS PÚBLICAS**”

Carrera de: Contador Público - Resolución C.S. N° 117/2011.

Duración: cuatrimestral – carga horaria 80 horas

#### FUNDAMENTACIÓN

La asignatura se incorpora al plan de estudios de Contador Público en el tercer año de la carrera. Constituye asimismo un requisito indispensable para abordar los cursos regulares de cuarto año y en consecuencia el ingreso al ciclo profesional. El enfoque de esta asignatura presume que el alumno a esta altura de su trayecto académico se haya munido de un suficiente acervo de conocimientos en Macro y Micro Economía y también en Derecho Público y Derecho Privado. Finanzas Públicas constituye un curso fundamental en la formación profesional del Graduado en Ciencias Económicas puesto que posibilita un abordaje cognitivo de la moderna economía mixta. En esa perspectiva de análisis el conocimiento del rol funcional del Sector Público y su consecuente bagaje institucional habilitan un espacio de reflexión especialmente útil para un graduado que ha de desenvolverse en una continua interacción con organismos públicos y privados en el marco de los referidos hechos económicos

#### OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje se pretende que el alumno logre:

- Conocer la sustancia y forma en que se desenvuelve el proceso ingreso-gasto del Sector Público en la economía moderna (el gasto público, las formas de financiamiento y los efectos económicos que ambos producen)
- Reflexionar sobre la calidad institucional que respalda la actuación gubernamental en el actual contexto económico.
- Comprender las características del sistema tributario argentino e interpretar sus efectos económicos.
- Analizar las relaciones fiscales intergubernamentales, las finanzas locales y la problemática del presupuesto público.

#### OBJETIVOS PARTICULARES

Como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje se pretende dotar al alumno de habilidades que le permitan:

- Reflexionar sobre el rol que le cabe al Estado en la economía moderna y forme opinión acerca de las distintas perspectivas teóricas que justifican su accionar.
- Analizar las modalidades y formas en que se manifiesta la actividad financiera pública en la vida social moderna.
- Diferenciar las distintas categorías de Gasto Público y sus efectos económicos.
- Distinguir las distintas especies de Recursos Financieros Públicos y las bases de su diferenciación.
- Adquirir capacidad de reflexión acerca de la fundamentación jurídica de la tributación y la importancia de la misma en la vida democrática.
- Comprender las bases de un ordenamiento sistemático de la tributación y sus ventajas en materia de eficiencia social.
- Revisar la estructura y los efectos económicos de las principales bases de imposición utilizadas en el mundo y particularmente en nuestro sistema tributario.
- Reflexionar acerca de la importancia de las relaciones fiscales intra e interestado y su vital importancia en el ordenamiento social y político revisando sus principales instituciones.
- Evaluar las formas que adquiere y los efectos que promueve la utilización de la Deuda Pública como recurso financiero público.
- Adquirir capacidad de lectura de los presupuestos de las distintas Haciendas permitiendo reflexionar sobre sus contenidos y propuestas.
- Familiarizarse con las bases estadísticas de uso frecuente para evaluar y planificar las políticas públicas vinculadas con el proceso ingreso-gasto
- Examine la íntima relación entre la Economía y las Políticas Públicas reflexionando sobre sus distintas variedades y conexiones.

RESOLUCIÓN N° 27877-C.D.



## **CONTENIDOS**

### **Unidad 1- La Actividad Financiera del Estado**

- 1.1. Rol del Sector Público en la economía de mercado. Fallas del mercado. Misiones de la Hacienda Pública.
- 1.2. Actividad financiera pública. Concepto. Sujetos. Naturaleza y características de la actividad financiera pública. Etapas del fenómeno financiero. Finalidades fiscales y extra fiscales en la actividad financiera del Estado. La actividad financiera pública en la República Argentina
- 1.3. Teorías y disciplinas que informan la actividad financiera. Distintas perspectivas.
- 1.4. Evolución del Estudio de las finanzas públicas. Las concepciones modernas. Enfoque normativo y positivo de la Hacienda pública. Finanzas Públicas y proceso político. Críticas a la actividad financiera pública: las fallas de la acción colectiva.

### **Unidad 2 – Descripción del Sector Público y Gasto Público.**

- 2.1. El Gasto Público. Concepto. Evolución. Comparación con el gasto privado.
- 2.2. Aumento de los gastos públicos. Aumentos absoluto y relativo. Aumentos aparente y real. Leyes de Expansión y límites del gasto público.
- 2.3. Clasificaciones doctrinarias de los gastos públicos. Clasificaciones del Presupuesto Nacional. El Gasto Social: Concepto, importancia en Argentina y su impacto.
- 2.4. Efectos macroeconómicos del Gasto Público. Impacto según su financiamiento. El efecto multiplicador y su validez relativa en países en desarrollo. Efectos en economías abiertas. Tamaño del Sector Público y Gasto Público: relaciones fundamentales.
- 2.5. Evaluación económica del Gasto Público. Introducción al análisis beneficio-costos.

### **Unidad 3 – Recursos Financieros Públicos.**

- 3.1. Recursos Públicos. Concepto. Evolución.
- 3.2. Clasificaciones doctrinarias de los recursos financieros públicos. Clasificación del Presupuesto Nacional.
- 3.3. Recursos originarios: distintas clases. Recursos patrimoniales: Bienes del Dominio público y del dominio privado del Estado. Recursos de las empresas públicas: precios y tarifas. Variedades de tarifas. Los monopolios fiscales.
- 3.4. Recursos derivados y sus diferentes especies. Enunciación general. Diferenciaciones
- 3.5. La creación monetaria y los recursos financieros del Estado. La concepción de la inflación como impuesto.

### **Unidad 4- El Derecho de la Hacienda Pública.**

- 4.1. Poder Financiero. Concepto. Contenido y Naturaleza. Regulación del poder financiero.
- 4.2. Derecho financiero. Concepto y contenido. Autonomía. Disciplinas integrantes. Fuentes. Retroactividad y territorialidad. Interpretación del Derecho Financiero. Relaciones con otras disciplinas.
- 4.3. Derecho tributario. Concepto. División. Autonomía. El problema de la codificación.
- 4.4. Poder Tributario. Concepto. Caracteres y alcances. Principios constitucionales. Limitaciones al poder tributario: formales y materiales.
- 4.5. La obligación tributaria. Concepto. Sujetos. Objeto. Causa. Hecho imponible. Fuente de la obligación tributaria. Extinción.

### **Unidad 5 – Los ingresos tributarios en general y los impuestos**

- 5.1. Ingresos tributarios y sistema tributario. Evolución conceptual. Sistemas tributarios racionales e históricos. Régimen y sistema tributario.
- 5.2. Principios de la imposición: Reglas clásicas. Modernos principios de naturaleza económica.
- 5.3. Impuestos. Concepto. Naturaleza jurídica. Teorías que fundamentan la distribución de la carga estatal. Enfoques del Beneficio y de la Capacidad de pago. Teorías del Sacrificio. Límites de la imposición.
- 5.4. Clasificaciones de los impuestos: directos e indirectos; reales y personales; generales y especiales; con afectación y sin afectación; fijos, graduales, proporcionales; base específica y base ad valorem, progresivos y regresivos. Sistemas de progresividad del impuesto.



- 5.5. Análisis económico de los impuestos. Momentos de la imposición. Problemas derivados de la traslación de los impuestos. Categorías y metodología de la incidencia y de los efectos. Enfoque financiero y enfoque económico. El exceso de carga: conceptualización.
- 5.6. Presión Tributaria: Formas de Estimación. Críticas. Efectos macroeconómicos de los impuestos. La globalización y los sistemas fiscales.

**Unidad 6 – Ingresos Tributarios en particular: Tasas y Contribuciones especiales.**

- 6.1. Las tasas. Concepto. Naturaleza. Características. Diferencias con otros recursos. Tipos de tasas Distribución jurisdiccional.
- 6.2. Contribución de mejoras. Concepto. Naturaleza. Características. Diferencias con otros tributos. Bases metodológicas para la liquidación. Antecedentes y Críticas.
- 6.3. Recursos parafiscales. Concepto. Naturaleza. Características. Los recursos financieros de la Seguridad social. Efectos económicos. La problemática de la seguridad social y los recursos financieros públicos. Sistemas alternativos de organización de la Seguridad Social.

**Unidad 7 - Ingresos Tributarios en particular: La imposición a la Renta**

- 7.1. Impuesto a los ingresos netos de las personas. Antecedentes. Definiciones alternativas de renta neta. Sistemas de imposición. Efectos económicos del impuesto. Impuesto negativo.
- 7.2. Imposición a la renta de las sociedades de capital. Estructura. Relación con el impuesto personal a los ingresos netos: Enfoques alternativos. Consecuencias. Problemas de neutralidad. Efectos
- 7.3. El impuesto a la renta y la inflación. Correctivos posibles. Impuesto a la Renta, desarrollo económico y globalización. El criterio de renta mundial. Características y tendencias.
- 7.4. Impuestos a los Beneficios Extraordinarios y a las Altas Rentas. Noción. Naturaleza. Efectos.
- 7.5. Imposición a los Beneficios Presuntos. Presunciones generales y presunciones procesales. Imposición a la Renta Normal Potencial de la Tierra. Imposición a la Ganancia Mínima Presunta.
- 7.6. Características fundamentales de los Impuestos que gravan la Renta en la Argentina.

**Unidad 8 – Ingresos Tributarios en particular: La imposición al patrimonio y a la circulación de la riqueza.**

- 8.1. Impuesto sobre los patrimonios. Concepto y fundamentos. Formas Puras e impuras de la imposición patrimonial. La imposición patrimonial y la política económica.
- 8.2. Imposición sobre el Patrimonio Neto y sobre el Patrimonio Bruto. Sistemas de imposición. Estructura. Incidencias y efectos. Antecedentes.
- 8.3. Imposición sobre aspectos parciales del patrimonio. El impuesto inmobiliario: inmuebles urbanos e inmuebles rurales.
- 8.4. Otros impuestos sobre el patrimonio vigentes en la República Argentina. Características fundamentales.
- 8.5. Impuestos a la circulación de la riqueza. Circulación onerosa: Actos jurídicos, sus fundamentos y modalidades. Impuesto a la transmisión gratuita de Bienes. Principios. Sistemas de aplicación. Efectos socio-económicos. Imposición a las transacciones bancarias. Efectos. Críticas.

**Unidad 9 – Ingresos tributarios en particular: La imposición al Consumo**

- 9.1. Imposición en función de los consumos. Concepto. Importancia. Clasificación de los impuestos al Consumo.
- 9.2. Imposición monofásica al consumo. Estructura. Incidencias. Efectos. Imposición selectiva al consumo.
- 9.3. Imposición multifacética al consumo: a) en cascada; b) Al valor agregado. Noción. Naturaleza. Estructura. Incidencias. Efectos. Sistemas de aplicación en el Impuesto al Valor Agregado.
- 9.4. Imposición al gasto global. Concepto. Naturaleza. Principio de equidad.
- 9.5. Características fundamentales de la imposición al Consumo en la República Argentina.
- 9.6. Impuestos de fronteras: Concepto. Evolución. Naturaleza. Clasificación. Los Impuestos a la importación y a la exportación: Incidencia y Efectos. Estructura arancelaria. Protección Nominal y efectiva. Exenciones y franquicias aduaneras. Régimen argentino. Impuesto al movimiento internacional de capitales.



### **Unidad 10 – Relaciones Fiscales Intra e Interestado**

- 10.1. Relaciones Fiscales intraestado. Concepto. La Hacienda de múltiples niveles de Gobierno. Distintos enfoques. Funciones y gastos a distintos niveles de gobierno. Imposición a distintos niveles de gobierno. Criterios normativos.
- 10.2. Federalismo Fiscal y armonización financiera intra-estado: Evolución. Soluciones técnicas. Evaluación.
- 10.3. Federalismo Fiscal Argentino. Evolución. Aspectos constitucionales. Análisis crítico.
- 10.4. Poder tributario local. Estado Actual. Su naturaleza en el ámbito de la provincia de Santa Fe.
- 10.5. Relaciones tributarias inter estado. Dificultades frecuentes: países importadores y exportadores de capital. La doble imposición y sus soluciones.
- 10.6 Integración económica. Concepto y variantes. Armonización fiscal en la integración económica: Necesidades y mecanismos de armonización tributaria.

### **Unidad 11 – La Deuda Pública**

- 11.1. Crédito público. Concepto. Formas de materialización: provisorias y permanentes. Evolución histórica.
- 11.2. Teoría del empréstito. Concepto. Naturaleza. Aspectos financieros, jurídicos y económicos. Clasificaciones de los empréstitos. Efectos diferenciales.
- 11.3. Técnica del empréstito. Emisión. Formas de negociación. Incentivos. Garantías. Sistemas de rescate. Sistemas de cuotas de amortización.
- 11.4. La deuda pública. Concepto. Clasificaciones. Formas de extinción. Conversión y consolidación de la deuda pública. La deuda pública en Argentina.
- 11.5. Presión relativa de la deuda pública: Examen y límites. Carga nominal y real de la deuda pública. Cargas de la deuda externa. Efectos inflacionistas. Efectos de traslación y redistribución. El Tesoro público y el circuito monetario.
- 11.6. Aspectos compensatorios de la deuda pública. La deuda pública y la economía global.

### **Unidad 12 – El Presupuesto Público**

- 12.1. Presupuesto. Desarrollo del concepto presupuestario; desarrollo de las disposiciones presupuestarias argentinas. Conceptos: financiero; económico; jurídico.
- 12.2. Los principios del sistema presupuestario. Observancia en el Presupuesto Nacional Argentino. Sistemas de apropiación al ejercicio presupuestario de gastos y recursos: Régimen argentino
- 12.3. Ciclo presupuestario. Preparación del Proyecto: Autorización legislativa. Etapas de la ejecución presupuestaria. Presupuesto y Cuenta de Inversión. Tipos de control ; organismos actuantes.
- 12.4. El Presupuesto y la Política Fiscal. Proposiciones doctrinarias. Superávit y déficit presupuestarios: su determinación. La financiación del déficit y sus efectos. Déficit cuasi-fiscal

### **Capítulo 13 – La Política Fiscal –**

- 13.1. Política fiscal. Concepto. Naturaleza. Política fiscal y Derecho financiero. Fines de la Política fiscal. Concepciones tradicional y moderna de la Política fiscal. Dilemas de la política fiscal.
- 13.2. La Política fiscal y la asignación de recursos. La Política fiscal y la estabilización económica. Estabilizadores automáticos y discrecionales. Política fiscal antiinflacionaria y antidepresiva. Teorema del Presupuesto equilibrado.
- 13.3. La Política fiscal y la redistribución. La Política fiscal en los países en desarrollo. Autofinanciación del sector público. Las inversiones privadas; estímulos fiscales. El gasto tributario
- 13.4. Reglas fiscales y responsabilidad fiscal. La responsabilidad fiscal en Argentina.

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA**

Las clases mantendrán un abordaje teórico-práctico subrayando el esfuerzo en los aspectos más complejos. Los alumnos, durante el desarrollo del curso, consultarán la bibliografía asignada en el programa, habilitando su participación activa a través de comentarios, sugerencias o preguntas. Asimismo se destacarán los aspectos concretos y prácticos que conectan la materia con el funcionamiento del sector público contemporáneo pretendiendo reflexionar sobre el impacto de su actuación en la ciudadanía. Un propósito adicional será comentar las posturas teóricas más actuales relacionadas con la problemática bajo análisis promoviendo el debate.



Se proponen dos formas de abordar el cursado de la materia. La primera opción, o caso general la constituye el denominado curso libre que no mantiene obligatoriedad de asistencia en donde se desarrollan un setenta por ciento de clases teóricas orientativas y el treinta por ciento restante se aplicará a la resolución de ejercitación práctica y a la lectura e interpretación de material estadístico.

Sin perjuicio de lo expresado anteriormente se ofrecerán cuatrimestralmente experiencias pilotos de cursos regulares compuestos en primer término por una conjunción de clases expositivas teóricas que demandarán un sesenta por ciento del tiempo asignado, en segundo término integrarán la experiencia un conjunto de ejercitaciones prácticas para los temas desarrollados en la teoría los que demandarán un veinte por ciento y para el veinte por ciento de tiempo restante se propondrán actividades grupales que serán objeto de evaluación en experiencias de discusiones dirigidas, lecturas guiadas o role playing. Se ejercitará a los alumnos en la revisión crítica de la bibliografía asignada en el programa, lo que permitirá la participación activa de los mismos a través de comentarios, sugerencias o preguntas. La asistencia requerida para las experiencias piloto será obligatoria al 80 % de las clases. Tanto los cursos regulares (experiencias pilotos) como el curso libre incluirán la lectura de autores relacionados con el cuerpo doctrinario de la materia, material periodístico de actualidad y consulta de las series estadísticas de usual disponibilidad.

### **CARGA HORARIA (TEÓRICA Y PRÁCTICA)**

Total 80 horas de la asignatura distribuidas entre teoría y práctica conforme los porcentuales explicitados en el ítem **Metodología de enseñanza**

### **FORMA DE EVALUACION**

La evaluación final del curso para la modalidad libre se hará por medio de un examen totalizador que se realizará a través de una prueba escrita a instrumentarse en los turnos de exámenes que fija el calendario académico.

Las experiencias de cursos regulares comprenderán asistencia obligatoria para un número máximo de concurrentes (hasta 96 alumnos por cuatrimestre en dos comisiones de 48 alumnos como máximo). Dado el carácter teórico práctico de la experiencia la misma contemplará un sistema de evaluación continua bajo diversas modalidades. En todos los casos la participación activa se promoverá grupalmente. En esa línea se prevé la habilitación de un espacio de desarrollo para cada instancia de una discusión final con participación activa del alumnado. (discusión dirigida, eventual experiencia role playing o evaluación de resultados con técnica OMP anónima). La evaluación se fundará tanto en el acercamiento al logro de una perspectiva crítica en cuanto al contenido así como por la perceptible incorporación de habilidades y nociones que tiendan a esclarecer el rol social de una probable inserción laboral en el sector público nacional, provincial o municipal. Asumiendo dicha postura se intentará la preparación de trabajos prácticos en grupos de alumnos, con uso del campus virtual, incorporando también foros de discusión. para la exploración de fuentes bibliográficas y de notas de actualidad que comenten hechos contemporáneos y permitan practicar referencias comparativas. La aprobación del curso dará crédito a los alumnos sobre los temas comprendidos en las unidades 1 a 5. Finalmente quienes se hallen en condición de regulares arribarán a un examen final escrito por las unidades 6 a 13 del programa.

### **BIBLIOGRAFIA DEL PROGRAMA**

#### **Bibliografía General**

**Musgrave Richard y Musgrave Peggy (1992).** Hacienda Pública Teórica y Aplicada. Editorial Mc Graw Hill. Madrid 1992.

**Stiglitz Joseph (1998).** Economía del Sector Público. Antoni Bosch Editor. Barcelona

**Martín Julio (1998).** Temas de Finanzas Públicas. Editorial UNR. Rosario.

**Asensio Miguel A. (2012).** Finanzas Públicas : Notas de orientación. Osmar Buyatti Editor. Buenos Aires.

**Bolívar Miguel A. (2012).** Finanzas Públicas y Control. Osmar Buyatti Editor. Buenos Aires.

**Piffano Horacio (2013).** Análisis Económico del Derecho Tributario. E/book Ediciones Universidad Nacional de La Plata. (<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/27637>)

Núñez Miñana (1996). Finanzas Públicas. Editorial Macchi. Buenos Aires



### **Bibliografía por Unidad**

#### **Unidad 1**

**Macón Jorge** (2001) “Economía del Sector Público”. Editorial Mc Graw- Hill. Bogotá 2001.

**Manfredi Raúl** – (1999) " Finanzas Públicas y Teoría Financiera". Editorial Universidad Nacional de Rosario. Rosario.

**Núñez Miñana Horacio** – Op. Cit. (1996)

**Villegas Héctor** – (2000) " Manual de Finanzas Públicas" - Editorial Depalma. Buenos Aires.

**Virgolini Edmundo-** (2001) “El Sector Público y la Economía Social” Publicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Cátedra de Finanzas Públicas. Rosario

#### **Unidad 2**

**Fenochietto Ricardo.** (2006) “Economía del Sector Público”. Editorial La ley , Buenos Aires

**Jarach Dino** "Curso de Finanzas Públicas y Derecho Tributario". (2015) Libro electrónico. Edit. Thomson Reuters. Buenos Aires

**Martin Julio** Op cit. 1998

**Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos de la Nación. Dirección del Gasto Social.** (2002). “Impacto distributivo de las políticas sociales”. Buenos Aires

**Musgrave Richard y Musgrave Peggy op.cit.** (1992).

**Villegas Héctor.** Op cit.(2000)

**Banchio Oscar y Virgolini Edmundo.** (2012). “Clasificaciones del Gasto Público”. Publicación de cátedra. Facultad de Ciencias Económicas UNR.

#### **Unidad 3**

**Jarach Dino.** Op cit. (2015)

**Martin Julio.** Op cit. (1998)

**García Juan C.** (1999). “Los recursos financieros públicos en el Presupuesto Nacional” Publicación de cátedra de Finanzas Públicas. Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Rosario

**Núñez Miñana Horacio.** Op.cit. (1996)

**Villegas Héctor.** Op cit. (2000)

#### **Unidad 4**

**Jarach Dino.** Op.cit. (2015)

**Manfredi Raúl.** (1999) " Poder Financiero". Editorial Universidad Nacional de Rosario. Rosario.

**Villegas Héctor.** Op. Cit. (2000)

**Naveira de Casanova Gustavo J. y Revilla Pablo J. M.** (2011) “Finanzas Públicas y Derecho Tributario”. Editorial Errepar. Buenos Aires

#### **Unidad 5**

**Jarach Dino.** Op.cit. (2015)

**Macon Jorge.** (1985) "Finanzas Públicas Argentinas". Editorial Macchi. Buenos Aires

**Martin Julio.** Op. Cit. (1998)

**Stiglitz Joseph.** Op. Cit. (1998)

**Tanzi Vito.** (2001) “La globalización y las termitas fiscales” en Finanzas y Desarrollo volumen 38 n° 1. Washington

**Villegas Héctor.** Op. Cit. (2000)

**Virgolini Edmundo.** (2009) “¿Sistema o Régimen Tributario en la Argentina?”. Semanario de Industria y Comercio Fundación EGE. Río Cuarto, 5 de abril.

**Virgolini Edmundo.** (2011) “Impuestos y reformas tributarias”. El Ciudadano, 20 de noviembre. (<https://www.elciudadanoweb.com/impuestos-y-reformas-tributarias/>)

**Figuroa Casas Germana.** (2011) “Teorías económicas que fundamentan el impuesto”. Publicación de la cátedra de Finanzas Públicas. Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Rosario

#### **Unidad 6**

**Iturrioz Eulogio .** (1981) "Curso de Finanzas Públicas". Editorial Macchi. Bs. As. 1981.

**Martin Julio.** Op.Cit. (1998)

RESOLUCIÓN N° 27877-C.D.



**Núñez Miñana Horacio.** Op.Cit. (1996)

**Villegas Héctor.** Op.Cit. (2000)

**Virgolini Edmundo.** (2010) “Pasado, presente y futuro del Sistema Previsional Argentino”  
Semanao Economía Gobierno y Sociedad del diario El Puntal de Río Cuarto día 12 de  
setiembre

**Unidad 7**

**Núñez Miñana Horacio.** Op. Cit. (1996)

**Jarach Dino.** Op.Cit. (2015)

**Due John & Friedlander Ann.** (1984)"Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público".  
Editorial El Ateneo. Buenos Aires

**Musgrave Richard & Musgrave Peggy.** Op. Cit (1992)

**Macon Jorge.** Op. Cit. (1985).

**Macon Jorge.** Op Cit. (2001)

**Unidad 8**

**Núñez Miñana Horacio.** Op.Cit. (1996)

**Jarach Dino.** Op.Cit.(2015)

**Lascano Marcelo Ramón.** (1974) " Impuesto al Patrimonio" . Editorial Cangallo. Buenos Aires.

**Iturrioz Eulogio.** Op.Cit. (1981)

**Virgolini Edmundo.** (2010) “**Impuestos al campo argentino**” Semanario Economía Gobierno y Sociedad  
del diario El Puntal de Río Cuarto domingo 13 de junio.

**Unidad 9**

**Fenochietto Ricardo.** Op.cit. (2007).

**Iturrioz Eulogio.** Op. Cit. (1981)

**Martin Julio.** Op. Cit. (1998)

**Núñez Miñana Horacio.** Op.Cit. (1996)

Figueroa Casas Germana y Virgolini Edmundo (2014). “Unidad 9 puntos 1 a 4: Imposición a los  
consumos” Publicación de la cátedra de Finanzas Públicas. Facultad de Ciencias Económicas y Estadística.  
Rosario

**Unidad 10**

**Asensio Miguel Angel .** Op. Cit. (2011)

**Gonzalez Cano Hugo.** (1992) " El Federalismo Fiscal y la Descentralización Tributaria" Boletín de la DGI  
n° 458.

**Iturrioz Eulogio.** Op. Cit (1981)

**Macón Jorge.** Op cit 2001.

**Martin Julio.** Op.Cit. (1998)

**Musgrave Richard y Musgrave Peggy .** Op. Cit. (1992)

**Virgolini Edmundo y Giustiniani Patricia.** (2009) “Evolución de la Coparticipación Federal de  
Impuestos” Publicación para la cátedra de Finanzas Públicas Facultad de Ciencias Económicas y  
Estadística. Rosario

**Núñez Miñana Horacio.** Op.Cit. (1996)

**Virgolini Edmundo** (2010) “El ocaso del fallido Pacto Fiscal Federal” Semanario Economía Gobierno y  
Sociedad del diario El Puntal de Río Cuarto día 28 de marzo

**Unidad 11**

**Villegas Héctor.** Op.Cit. (2000)

**Jarach Dino.** Op. Cit. (2015)

**Martin Julio.** Op. Cit. (1998)

**Núñez Miñana Horacio.** Op. Cit. (1996)

**Virgolini Edmundo.** (2009). “Breve historia de la deuda pública argentina desde 1950”. Semanario de  
Industria y Comercio Fundación EGE. Río Cuarto, 15 de noviembre.

**Unidad 12**

**Villegas Héctor.** Op. Cit. (2000)

**Martin Julio.** Op.Cit (1998).

RESOLUCIÓN N° 27877-C.D.



Expediente N° 11404/1211-18-F.C.E. y E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA**  
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

**Fonrouge Giuliani.(1998)** "Derecho Financiero". Editorial Depalma. Buenos Aires  
**Ministerio de Economía.** (1994) " *El sistema presupuestario público en la Argentina* ". Buenos Aires.  
**Dromi Roberto.** (1997) "Presupuesto y Cuenta de Inversión". Ediciones Ciudad Argentina,. Buenos Aires  
**Schafrik Fabiana y otros (1999)** "Aprobación del presupuesto nacional: sus etapas". Revista Impuestos. Editorial La Ley.Tomo LVII A. Mayo. Buenos Aires  
**Asegurado Gustavo y Virgolini Edmundo (2012)** " *El ciclo presupuestario* " Publicación para la cátedra de Finanzas Públicas Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Rosario  
**Unidad 13**  
**Martin Julio.** Op.Cit (1998).  
**Asensio Miguel Angel .** Op. Cit. (2011)  
**Musgrave Richard y Musgrave Peggy op.cit.** (1992).  
**Albi M., Contreras J. y González ParamoJ.G. (2000)** " Hacienda Pública". Editorial Ariel . Bs. As. 2000.  
**Asensio Miguel A. – Costa Oscar y Demaría A. (1987)** "Finanzas Públicas a nivel subnacional "en XX Jornadas de Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de Cordoba. Córdoba  
**Virgolini Edmundo. (2009)**"Las reglas fiscales en la Argentina". Semanario de Industria y Comercio Fundación EGE. Río Cuarto, 30 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 27877-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA

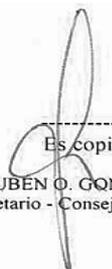
Decana

Pte. Consejo Directivo

JUAN JOSE MESON

Director de Personal

a/c Dirección General de Administración

  
Es copia  
RUBÉN O. GONZÁLEZ  
Secretario - Consejo Directivo